

I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MEDELLÍN

Carrera 34 Nº 65 – 02 PBX 2966490 – Celular 3004124363 Correo electrónico <u>ie.normalsuperior@medellin.gov.co</u>

Institución Emblemática de Antioquia

CARTA DE ACEPTACION OFERTA No. 16 de 2023

FECHA: 17 de noviembre de 2023

INVITACIÓN N°: 16 de 2023 del 14 de noviembre de 2023 Hora 9:00 a.m.

ADQUISICION DE MATERIAL DE FERRETERIA PARA APOYAR LA ADECUADA

OBJETO: EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS EDUCATIVOS POR MEDIO DE MANTENIMIENTOS

LOCATIVOS

PROPONENTE: PAPELERIA EL CID S.A.S.

POR MEDIO DE LA PRESENTE, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MEDELLÍN (ANTIOQUIA) ACEPTA LA PROPUESTA POR USTED PRESENTADA, EN LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

VALOR:

Cuatro millones setenta y cuatro mil veintitres Pesos 4074023 IVA INCLUIDO

PLAZO DE EJECUCIÓN: 13 días contados a partir de la suscripción del contrato.

LUGAR DE EJECUCIÓN: INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR

100%, equivalente a una Cuota, a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por

FORMA DE PAGO: parte del Rector (a)

ELEMENTOS O SERVICIOS A SUMINISTRAR O REALIZAR:

Los contenidos en el documento anexo según propuesta presentada.

GARANTIAS:

De conformidad con el inciso quinto del artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del decreto 1082 de 2015, como quiera que se trata de un proceso cuyo valor NO supera el diez por ciento (10%) de la menor cuantía establecida para la entidad, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto a contratar y su forma de pago, se determinó por parte de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, no exigir al contratista la garantía única que ampare los riesgos derivados de la ejecución del contrato. Sin embargo, el contratista deberá garantizar la garantía personal y comercial establecida por la Superintendencia de Industria y Comercio.

SUPERVISION:

La supervisión de este contrato será ejercida por el Rector de la Institución Educativa. El rector acepta la supervisión.

Cordialmente,

LILIAM PATRICIA VILLEGAS ECHAVARRIA

Rector(a)